REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES INDETERMINADOS Nº 2/2017 PARA EL "ALQUILER DE OFICINAS DESTINADAS A TRIBUNALES, JUZGADOS, REGISTROS ELECTORALES Y DEPÓSITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2018", ID N° 339231.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 hs., estando presente los funcionarios Lic. Guillermo Bruening y el Abg. Guillermo Morales y el oferente presente, se procede a la apertura del sobre presentado en el procedimiento de **"LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES INDETERMINADOS Nº 2/2017 PARA EL "ALQUILER DE OFICINAS DESTINADAS A TRIBUNALES, JUZGADOS, REGISTROS ELECTORALES Y DEPÓSITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2018", ID N° 339231,** cuya oferta se describe a continuación:

N°	EMPRESA OFERENTE	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DDJJ ART. 40° Y 20 °	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE N°
1	NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.	1.463.486.400	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1483077

OBSERVACIONES:

NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

- Presentó 1 (una) carpeta Original de la oferta y 1 (una) copia.

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Art. 1 del Decreto Nº 3719/2015 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 1 (un) día hábil, contado a partir del día siguiente hábil de la recepción de la solicitud correspondiente.

Se encuentra presente el Sr. Orlando Alberto Chaparro Chena con C.I. N° 1.719.263 en representación de la empresa NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Locación de Bienes Inmuebles Indeterminados N° 2/2017, se cierra el acto siendo las 09:25 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación y el oferente presente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Abg. Guillermo K. Morales
Unidad Operativa de Contratación
T.S.J.E.

Lic. Orlando A. Chaparro Chena
NAISAL
Negocios Inmobiliarios S.A